



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE ADJUDICA TEMPORALMENTE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 29 de junio de 2020 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, adscrito al Departamento de Medicina, con número de orden 283 de la RPT de personal laboral, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.- Aprobar y publicar la valoración de méritos académicos y profesionales, de acuerdo con el baremo establecido en la base 7ª de la convocatoria, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- No convocar a los/las interesados/as para la realización de la entrevista por no ser determinante para la adjudicación temporal de la plaza.

Tercero.- Hacer pública la relación de aspirantes por el orden de puntuación obtenida, con arreglo a los distintos apartados del baremo, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Adjudicar temporalmente el puesto de trabajo con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, a **Dña. Ana María Lastra Queipo**, por resultar ser la más meritoria entre los aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación.

Quinto.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios de la Gerencia -Plaza de Riego 4, Oviedo-, y en la página web de la Universidad de Oviedo ([http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal laboral](http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/personal%20laboral)).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 30 de junio de 2020
EL RECTOR



Fdo. Santiago García Granda

| |
|---|
| Universidad de Oviedo Registro General |
| Salida |
| Nº. 202000005539 02/07/2020 12:03:39 |



ANEXO I
VALORACIÓN DE MÉRITOS
TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | MÉRITOS ACADÉMICOS Máximo 6 puntos | | MÉRITOS PROFESIONALES Máximo 12 puntos |
|----|------------------|-------------|--|------------------------------|--|
| | | | TITULACIÓN Máximo 2 puntos | CURSOS Máximo 4 puntos | EXPERIENCIA Máximo 12 puntos |
| 1. | GONZÁLEZ MARCOS | INMACULADA | ----- | 4,00 | 3,10 |
| 2. | LASTRA QUEIPO | ANA MARÍA | ----- | 4,00 | 12,00 |
| 3. | MORENO FERNÁNDEZ | ROMÁN DARÍO | 2,00 | 1,00 | ----- |



ANEXO II

CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO - GRUPO III - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

| Nº | Apellidos | Nombre | MÉRITOS ACADÉMICOS máx. 6 puntos | | MÉRITOS PROFESIONALES máx. 12 puntos | | TOTAL (máximo 20 puntos) |
|----|------------------|-------------|-------------------------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|-----------------------------|
| | | | TITULACIÓN (máximo 2 puntos) | CURSOS (máximo 4 puntos) | EXPERIENCIA (máximo 12 puntos) | ENTREVISTA (máximo 2 puntos) | |
| 1. | LASTRA QUEIPO | ANA MARÍA | ----- | 4,00 | 12,00 | ----- | 16,00 |
| 2. | GONZÁLEZ MARCOS | INMACULADA | ----- | 4,00 | 3,10 | ----- | 7,10 |
| 3. | MORENO FERNÁNDEZ | ROMÁN DARÍO | 2,00 | 1,00 | ----- | ----- | 3,00 |

ASPIRANTE PROPUESTA:

Dña. Ana María Lastra Queipo

LISTA DE RESERVA:

1. Dña. Inmaculada González Marcos
2. D. Román Darío Moreno Fernández